



Universidad de Concepción

RESOLUCIÓN U. DE C. N°2022-093-2

VISTO:

1. Lo solicitado por el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales en Nota DFCJS-018- 2022, de 25 de abril de 2022, en orden a otorgar la distinción de Visita Distinguida al Sr. Guillermo Silva Gundelach, Abogado, Licenciado en Ciencia Jurídica y Sociales de la citada Facultad.
2. Su notable carrera de servicio en el ámbito de las disciplinas jurídicas mostrada en su trayectoria en el Poder Judicial, como Secretario, Juez de Letras, Ministro de las Cortes de Apelaciones de Talca y Concepción, de la que fue Presidente, y actualmente Ministro de la Corte Suprema en la que también ejerció la Presidencia.
3. Su constante cercanía con nuestra Casa de Estudios Superiores, comprobada, a través de sus significativas acciones en favor de la mencionada Facultad y la Universidad de Concepción a través de un permanente compromiso y vinculación, demostrando una indiscutible entrega que incrementa el prestigio de esta última.
4. Que a sus méritos antes destacados se agregan, la modestia, el compromiso y su reconocido afecto por la Universidad de Concepción.
5. Que tales consideraciones, lo hacen merecedor de un reconocimiento institucional por parte de esta Casa de Estudios Superiores.
6. Que, el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, en sesión de 22 de abril de 2022, acordó solicitar el otorgamiento de la distinción honorífica de Visita Distinguida a don Guillermo Silva Gundelach.
7. El cumplimiento de los requisitos exigidos en el Decreto U. de C. N° 2014 -147, que fijó el Texto Refundido Definitivo del Otorgamiento de Distinciones Académicas Honoríficas y Visita Distinguida.
8. Lo dispuesto en el Decreto U. de C. N° 2022-048, de 28 de abril de 2022, y en los Estatutos vigentes de la Corporación.

RESUELVO:

1. Otórguese al Sr. **GUILLERMO SILVA GUNDELACH**, la distinción de **VISITA DISTINGUIDA**.
2. Entréguese el Diploma correspondiente y la Medalla Rectoral "Universidad de Concepción".

Transcríbase electrónicamente a los Vicerrectores y Vicerrectoras; al Director y Directora General de Campus; a las Decanas y Decanos de Facultades; al/a la Director(a): de la Dirección de Comunicaciones; a la Jefa Unidad Santiago de la Universidad de Concepción; de la Dirección de Docencia; de la Dirección de Relaciones Institucionales, de la Dirección de Extensión; de la Dirección de Vinculación Social, de la Dirección de Tecnologías de la Información y al Contralor. Regístrese y archívese en Secretaría General.

Concepción, 03 de junio de 2022.


CARLOS SAAVEDRA RUBILAR
RECTOR

Resuelto por don CARLOS SAAVEDRA RUBILAR, Rector de la UNIVERSIDAD DE CONCEPCION.


MARCELO TRONCOSO ROMERO
SECRETARIO GENERAL

MTR/MMH/poc.

